



# ANEXO I - BASES Y CONDICIONES CONCURSO NACIONAL DE VISUALIZACIÓN DE DATOS 2025

### "CONTAR CON DATOS"

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología junto al Data Science Lab de la Universidad de San Andrés, han decidido promover la cuarta edición del Concurso Nacional de Visualización de Datos — "Contar con Datos".

## 1. Objetivos

El Concurso se propone como objetivos fomentar el uso de la visualización de datos científicos, promover el acercamiento a la comunicación pública de la ciencia, incentivar el acercamiento de las personas al periodismo de datos y visibilizar a los investigadores que trabajan en el área de la Ciencia de Datos en todo el país.

## 2. Participantes

Los participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de la presentación, de nacionalidad argentina, nativos o por opción, o extranjeros residentes en el país. Podrán participar de forma individual o formar equipos. Asimismo, los equipos de participantes pueden formar parte de empresas, instituciones de la sociedad civil o de organismos del sector público.

## 3. Categorías y distinciones

Se considerarán dos categorías. En cada una de ellas se otorgará un primer y un segundo premio. Ambas categorías son excluyentes y, en caso de que el proyecto se encuentre presentado en la categoría incorrecta, la organización del concurso se reserva el derecho de reubicarlo en la categoría correcta.

**Exploración interactiva:** esta categoría se enfoca en la exploración de datos. Las visualizaciones que se incluyan aquí deben ser interactivas y permitir a los usuarios filtrar y analizar los datos en profundidad.

**Historia visual:** esta categoría se enfoca en contar una historia o una idea poderosa a través de una visualización única. Cualquier tipo de representación que pueda comunicar una idea compleja o una historia de manera efectiva es válida en esta categoría.



El jurado seleccionará entre los participantes 2 (DOS) postulaciones ganadoras por categoría, dando un total de 4 (CUATRO) premios. A los fines del cómputo de postulaciones ganadoras, si ganara un equipo, este será considerado como un solo ganador. Los ganadores recibirán un reconocimiento por parte de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Universidad de San Andrés. El fallo del jurado será irrecurrible.

# Los premios son:

- Primer premio: Laptop con procesador (Intel Core i7-12700H o i7-13700HX), RAM (16GB o más), SSD NVMe de 1TB de almacenamiento | Pantallas de alta resolución y frecuencia de actualización.
- Segundo premio: Tablet similar a Tab S9 11".

De ganar un equipo, el premio para ese grupo será único aunque haya varios integrantes. Se entregará una sola computadora o Tablet a ese grupo ganador, según corresponda.

## 4. Cronograma

10 de julio: lanzamiento del Concurso y apertura de postulaciones.

15 de septiembre: Cierre del período de postulaciones del Concurso.

**16 de septiembre al 15 de octubre:** etapa de evaluación de las postulaciones recibidas por parte del Jurado.

Semana del 3 de noviembre: anuncio de ganadores por parte del Jurado.

Semana del 1 de diciembre: evento de premiación.

#### 5. Temática

Los participantes tienen libertad para elegir la temática que deseen, pero se espera que la información presentada sea significativa y relevante para la agenda el desarrollo del país. Se considerará asimismo:

- La rigurosidad con que sean abordadas las temáticas elegidas, así como el aporte y novedad que brinden a su campo disciplinar a través de la visualización.
- La calidad y relevancia de los datos utilizados en la visualización.
- La creatividad y originalidad en la presentación de la información.
- La capacidad de la visualización para transmitir la información de forma clara y concisa.



#### 6. Criterios de evaluación

La organización del concurso hará una preselección de los trabajos postulados para asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones. Dicha preselección luego será elevada al jurado, el cual será el responsable de realizar la elección final de los 4 (cuatro) ganadores. La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta los criterios que se presentan a continuación:

- Precisión de los datos y rigor metodológico.
- Impacto y aplicabilidad.
- Entendimiento y síntesis.
- Originalidad y creatividad.
- Impacto estético y grafismo.

Cada uno de ellos se puntuará con una escala de 0 a 3, siendo 3 el máximo puntaje posible por cada criterio y 0 el menor puntaje (para aplicación de los puntajes ver ANEXO B de la presente Bases y Condiciones). Los ganadores serán aquellos que hayan obtenido el máximo puntaje, siendo la máxima calificación posible la de 15 puntos.

En caso de empate en la puntuación, la selección entre los que cuentan con igual puntaje se dirimirá mediante voto directo por parte del jurado. El ganador será el que haya obtenido la mayoría de los votos.

La ceremonia de entrega de distinciones será abierta al público general y se realizará en la sede de la Universidad de San Andrés. En dicha instancia, se presentarán las visualizaciones finalistas y luego, con la presencia del jurado, se comunicará la asignación de las distinciones.

Solo se brindará devolución pública y formal a los ganadores del Concurso.

### 7. Cómo inscribirse

- a) Se debe ingresar a <u>www.udesa.edu.ar/contarcondatos</u> donde se encuentra la información del Concurso.
- b) Completar el <u>Formulario de Inscripción</u> (ver ANEXO C) y adjuntar el archivo\* con la visualización\* (ver Bases y Condiciones, punto 9).
- c) Aceptar las Bases y Condiciones del Concurso.

## 8. Generalidades



Cada visualización, ya sea elaborada de forma individual o colectiva, debe contener un título y una descripción.

Los participantes pueden ser personas individuales o equipos que forman parte de empresas, organizaciones civiles o de organismos públicos, que den cuenta de su autoría. Únicamente están impedidos de participar las personas que forman parte del equipo organizador, es decir, los integrantes de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y los miembros del Data Science Lab de la Universidad de San Andrés.

Las visualizaciones presentadas deben ser elaboradas con datos abiertos y deben explicitar de forma clara y rigurosa la fuente a partir de la cual se extrajo la información. La correcta citación de fuentes será verificada por el jurado del Concurso.

Las visualizaciones se deben presentar con seudónimo para garantizar la objetividad en la evaluación. La autoría será verificada con posterioridad a la evaluación a través del Formulario de Inscripción que todos los participantes deben completar.

La técnica para utilizar es libre. Las obras pueden ser gráficos estáticos, dinámicos, animaciones, dibujos, ilustraciones, performances, videos, instalaciones, esculturas, comidas, etc.

Aclaración sobre el uso de Inteligencia Artificial: No está permitida la creación de visualizaciones de datos mediante Inteligencia Artificial, excepto en instancias específicas del proceso de elaboración del proyecto. Si se utiliza IA, deben respetarse los lineamientos y restricciones del ANEXO A – Consideraciones sobre el uso de IA en el Concurso. La utilización de IA debe declararse debidamente en el Formulario de Inscripción.

Los trabajos presentados que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones no serán evaluados por el jurado.

## 9. Carga del material

El material debe entregarse en cualquiera de los siguientes formatos digitales: PNG, JPG, GIF, PDF. En caso de que se presenten videos, estos deben durar como máximo 1 (un) minuto y deberán subirse a un servidor de reproducción en línea, y luego cargar el enlace en el Formulario de Inscripción.

En caso de que se trate de una obra material se debe presentar a través de una fotografía, una composición de fotografías y/o un video. El tamaño máximo de la fotografía o composición de fotografías es de 5 MB.

En caso de que la visualización sea una performance o una escultura debe ser presentada a través de una fotografía, una composición de fotografías y/o un video.





En caso de ser una aplicación dinámica habrá que entregar un video mostrando el funcionamiento de esta. El video podrá durar 1 (un) minuto como máximo. El tamaño máximo se determinará de acuerdo a la capacidad de la plataforma. Asimismo, es fundamental presentar el link a través del cual se puede examinar la aplicación en su totalidad.

No se aceptarán enlaces que impliquen una descarga del material. Se aceptarán enlaces que dirijan a portales de reproducción en línea, tales como Vimeo, YouTube, Google Drive, etc. Se aceptarán, asimismo, enlaces a Apps y Tableau.

No se aceptarán scripts o programas en cualquier lenguaje de programación.

# 10. Responsabilidades y derechos

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases y Condiciones. Cualquier incumplimiento de los postulantes a estas, así como la omisión o falseamiento de los datos consignados, darán lugar a la exclusión del postulante del Concurso.

Ouien postula declara que los datos aportados través del sitio web www.udesa.edu.ar/contarcondatos son auténticos, dicho documento constituirá carácter de declaración jurada. Los postulantes garantizan a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Universidad de San Andrés la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre los trabajos presentados, siendo únicos responsables por reclamos, de cualquier naturaleza, que pudieran surgir con motivo de la participación en la presente convocatoria de las visualizaciones presentadas y/o de su utilización.

Los postulantes no podrán exigir a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación ni a la Universidad de San Andrés compensación de ninguna naturaleza con causa en el Concurso —con excepción de los premios otorgados—, siendo de su exclusiva responsabilidad las obligaciones legales, contractuales o extracontractuales que su participación les pudiera ocasionar.

Los postulantes no podrán utilizar métodos que impliquen fuerza bruta o ciertas formas de minería de datos (o procesos automatizados de extracción de contenido, *screen scraping*) que puedan dar lugar a una denegación de servicios (DoS), salvo que estén expresamente permitidos por el o los portales.

Ni la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación ni la Universidad de San Andrés serán responsables de la utilización de los métodos mencionados en el párrafo anterior, siendo exclusiva responsabilidad del o de los postulantes.





## 11. Cesión de derechos.

Es condición indispensable que las visualizaciones presentadas sean de propiedad del o de los participantes.

Las personas y equipos participantes ceden incondicionalmente y a título gratuito a favor de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Universidad de San Andrés los derechos de uso y reproducción del material presentado, para utilizar, exhibir, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la totalidad o parte de las visualizaciones producidas en el marco del Concurso, en los diferentes medios de difusión internos y externos de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Universidad de San Andrés.

La cesión referida anteriormente se realizará sin ninguna limitación temporal o geográfica.

Las imágenes eventualmente podrán ser retocadas por cuestiones de diseño para piezas de difusión en los distintos soportes de comunicación (redes sociales, portal web, catálogos, impresiones, cartelería, etc.).

Al enviar la visualización los participantes aceptan todas las Bases y Condiciones del Concurso. Asimismo, declaran ser titulares de los derechos de autor o poseer el permiso de uso de la infografía presentada.

La visualización que se presente desde una institución, empresa u organismo público tendrá como requisito que su representante legal adjunte al Formulario de Inscripción un aval en donde la empresa o institución reconoce la visualización como propia y cede los derechos de uso y reproducción conforme este punto 11.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Universidad de San Andrés se reservan el derecho de solicitar a los postulantes que profundicen algún aspecto del proyecto, en las instancias previas a la evaluación final del jurado.

La participación en el concurso implica que los postulantes eximen de responsabilidad a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Universidad de San Andrés, sus funcionarios, directores y/o empleados de todo reclamo judicial y/o extrajudicial, cualquiera fuera su naturaleza, o de reclamos de cualquier tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida de las visualizaciones que se autorizan a difundir.

Las visualizaciones ganadoras serán publicadas en los canales institucionales y redes sociales de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Universidad de San Andrés.





## 12. Jurado

El jurado está integrado por destacados académicos y profesionales en los campos de Matemática y Ciencias, Ingeniería en Sistemas, Ciencia de Datos, Lingüística y Diseño.

Laura Alonso i Alemany, Doctora en Ciencia Cognitiva y del Lenguaje, Magíster en Lingüística Computacional y Licenciada en Lingüística. Profesora Adjunta e Investigadora en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, donde integra el grupo de investigación en Procesamiento de Lenguaje Natural. Es también miembro del grupo de investigación GRIAL en Catalunya, donde realizó su doctorado, y participa en el proyecto SENSEM, enfocado en representaciones semánticas ricas para la anotación de corpus y la adquisición automática de conocimiento.

Lucas Fernández Piana, Licenciado y Doctor en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Buenos Aires. Profesor de Cátedra y Director Académico del *Data Science Lab* en el Departamento de Matemática y Ciencias de la Universidad de San Andrés. También fue consultor *Senior* en *Data Science* para organismos nacionales. Sus áreas de investigación son el aprendizaje no supervisado, especialmente en métodos de *clustering* y representación de agrupamientos. Integra además el proyecto internacional *Microairpolar* sobre biogeografía microbiana en la Antártida y cambio climático.

María Victoria Juárez Micó, Profesora de Matemática, maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Especializada en la producción y análisis de datos en ciencia, tecnología e innovación. Responsable de la coordinación del Relevamiento anual a entidades científicas y tecnológicas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Con amplia experiencia en la producción de estudios sobre ciencia y tecnología con enfoque en el análisis bibliométrico. Representante en comisiones interinstitucionales nacionales e internacionales dedicadas a la medición y el análisis de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Andrei Rukavin, Ingeniero en Sistemas de Información (*BE, Information Systems Engineering*) por la Universidad Tecnológica Nacional, Magíster en *Data Mining y Knowledge Discovery (MS*) por la Universidad de Buenos Aires y *MBA* por *IAE Business School*. Cuenta con más de una década de experiencia en innovación, ingeniería de datos, modelado predictivo y descubrimiento de conocimiento. Ha liderado equipos de *ETL*, investigación técnica y desarrollo de soluciones de automatización. Ganador de premios en visualización de información, *machine learning* y desarrollo de productos, ha participado en grupos de investigación en aprendizaje automático a nivel internacional y en proyectos *open source*.





Andrés Snitcofsky, Diseñador Gráfico por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en visualización de datos, diseño de interfaces, animación y comunicación visual. Lidera el proyecto *Cargografias*, una plataforma que visualiza la trayectoria de cargos públicos en Argentina, y colabora en proyectos de periodismo de datos en *Economía Feminista* y la *Fundación Bunge y Born*. Con una amplia trayectoria en *motion graphics* y diseño gráfico para televisión, actualmente enfoca su trabajo en la comunicación visual con impacto social, combinando visualización de datos y activismo digital. Ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Avellaneda.





## ANEXO A: Consideraciones sobre el uso de IA en el Concurso

Política sobre el uso de Inteligencia Artificial (IA) en la elaboración de visualizaciones de datos para la postulación de proyectos.

El Concurso Contar con Datos reconoce el valor de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) y su potencial para acompañar los procesos de exploración y análisis de datos. Sin embargo, y en línea con las mejores prácticas editoriales y académicas internacionales, establece las siguientes pautas para su uso en las visualizaciones presentadas:

- 1. Uso permitido de IA. Se permite el uso de herramientas de IA y tecnologías asistidas por IA para:
- Exploración de datos: descubrimiento de patrones, clusters, insights y relaciones.
- Procesamiento de datos: limpieza, organización, imputación o categorización.
- Asistencia en generación de código o scripting para análisis o visualización, siempre bajo supervisión humana.
- Idea generation o inspiración conceptual.
- 2. Restricciones. NO SE PERMITE el uso de herramientas de IA generativa para:
- La creación automatizada de visualizaciones finales (por ejemplo, generación de gráficos, mapas, diagramas o infografías sin intervención humana directa).
- La generación o manipulación de imágenes, gráficos o figuras mediante IA generativa (ej.: MidJourney, DALL·E, Runway, Stable Diffusion u otras), salvo que estas sean parte explícita del objeto de estudio o del análisis metodológico, y esto se informe detalladamente en la descripción metodológica.
- Reemplazar el trabajo creativo que deben realizar los autores de los trabajos que se presenten al Concurso, los que deberán ser creación personal de los autores.

## 3. Transparencia y declaración obligatoria.

Los participantes deberán declarar en la **descripción metodológica**. Esto garantizará **transparencia y trazabilidad** del proceso creativo y de análisis. Deberán especificar:

- Qué herramientas de IA se utilizaron.
- Para qué etapa del proyecto se emplearon.
- Con qué finalidad.

Cualquier uso de la IA que no sea debidamente declarado se considerará plagio e invalidará la participación en el Concurso.





# 4. Responsabilidad autoral.

Los autores son plenamente responsables de la integridad, originalidad y veracidad de los contenidos presentados. No se permite atribuir autoría a sistemas de IA.

# 5. Actualización de esta política.

El Concurso se reserva el derecho de revisar y actualizar esta política en función de los avances tecnológicos, las recomendaciones éticas internacionales y los estándares académicos vigentes.





# ANEXO B: Descripción conceptual de la escala en los cinco (5) criterios de evaluación

**Importante:** En caso de que el jurado considere que una visualización presentada no responde en ningún aspecto o a uno o más de los criterios que se definieron para establecer la valoración de las obras, el puntaje a otorgar para dicho/s criterio/s será de "0".

# Precisión de los datos y rigor metodológico

**Puntaje 3:** El trabajo evidencia un empleo consistente y fundamentado de los datos, con una metodología clara, fuentes verificables y un análisis coherente con principios estadísticos y de visualización.

**Puntaje 2:** El trabajo presenta un empleado adecuado de los datos, aunque con ciertos aspectos metodológicos mejorables en términos de justificación, análisis o fuentes.

**Puntaje 1:** La metodología y las fuentes utilizadas presentan debilidades significativas, afectando la validez de los datos y/o la interpretación.

# Impacto y aplicabilidad

**Puntaje 3:** La visualización aporta información consistente, con el potencial de enriquecer el debate informado y mejorar la comprensión pública del fenómeno analizado.

**Puntaje 2:** La visualización tiene cierto valor explicativo, aunque su potencial impacto en un proceso de discusión pública informada es limitado.

Puntaje 1: La visualización carece de aplicabilidad clara o su impacto potencial es reducido.

## Entendimiento y síntesis

**Puntaje 3**. El trabajo presentado expone una destacada capacidad de síntesis y propicia un entendimiento eficaz de los datos presentados, en términos de la rapidez y claridad con que éstos se pueden captar mediante su visualización.

**Puntaje 2**. El trabajo presentado evidencia capacidad de síntesis y propicia un adecuado entendimiento de los datos presentados mediante una visualización clara y precisa.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia una capacidad de síntesis limitada y propicia un entendimiento acotado de los datos presentados mediante el esquema de visualización propuesto.





## Originalidad y creatividad

**Puntaje 3**. El trabajo presentado se destaca por su nivel de sofisticación en la originalidad de la propuesta y por su singular creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado evidencia originalidad y creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia escasa originalidad y creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

# Impacto estético y grafismo

**Puntaje 3**. El trabajo presentado se destaca por el impacto estético y por la disposición atractiva de las imágenes y letras que componen la visualización.

**Puntaje 2.** El trabajo presentado evidencia nociones estéticas y una adecuada disposición de las imágenes y letras que componen la visualización.

**Puntaje 1.** El trabajo presentado evidencia escasa noción estética y una disposición no armónica de las imágenes y letras que componen la visualización.





# ANEXO C: Formulario de inscripción

# **Datos personales**

- Nombre \*
- Apellido \*
- Género \* (F | M | Otro | Prefiero no responder)
- Fecha de nacimiento \*
- E-mail \*
- DNI \*
- Provincia \*
- Localidad \*
- Código área de teléfono \*
- Número de teléfono \*
- Edad \*
- Pseudónimo \* El pseudónimo es un nombre ficticio para que nadie sepa tu verdadera identidad hasta que se produzca el fallo del jurado.
- Ocupación \* (para completar)
- Nivel de estudios \* (primario/ secundario / universitario / posgrado)
- Cómo te enteraste del concurso (X SICYT | Instagram SICYT | Newsletter UdeSA | X UdeSA |
   Instagram UdeSA | Redes sociales de algún jurado | por una persona conocida | otro (especificar)
- ¿Querés brindarnos sugerencias para próximas ediciones?
- ¿Deseás ser contactado por los patrocinadores o sponsors del Concurso?

## **Datos Institucionales**

- Institución \*
- Nombre
- Aval institucional \*

## **Equipo**

Ingresa el nombre completo del primer integrante y luego hacé clic en el botón para agregar al siguiente integrante y así hasta completar el total.



## Datos de la visualización

- Categoría \*
- Título \*
- Breve descripción metodológica\* (máximo 200 palabras) que indique de dónde provienen los datos utilizados y explique qué decisiones se tomaron para pensar y diseñar la visualización.
- Fuente de los datos: \* Para ser evaluada la obra debe haber sido realizada con datos abiertos.

  Indicar la fuente desde donde se extrajeron los datos y agregar los links que sean necesarios para verificar dicha fuente. Ver Bases y Condiciones, punto 8.
- Tipo de visualización \*

## Datos del material

- Link a video | En caso de que se presenten vídeos, deberán durar como máximo 1 (un) minuto.
   Este deberá subirse a un servidor de reproducción en línea y luego se deberá cargar el enlace acá.
- Archivo externo | Si fuera necesario, proporciona aquí un enlace a alguna plataforma para compartir archivos en línea (Google Drive, Onedrive, etc.) en la que hayas subido tu infografía en alta calidad.

# Legales

Soy mayor de 18 años, leí y acepto las Bases y Condiciones del Concurso Nacional de Visualización de Datos "Contar con Datos". \*

Declaro ser titular de los derechos de autor y tener el permiso de uso del material presentado; cedo incondicionalmente y a título gratuito a favor de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN y de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, los derechos de reproducción del material presentado. \*

<sup>\*</sup>datos obligatorios.